

BASES CAMPAÑA DE NAVIDAD 2021 **“Compra en Cangas de Onís”**

BASES ACTUALIZADAS a fecha 17 de enero de 2022

Ante la proximidad de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2022 y con el fin de guiar sobre la adecuada realización de las actuaciones de dinamización comercial correspondientes a premios directos, descuentos directos, sorteos... etc, recogidas en las Bases para la concesión de subvenciones a asociaciones y agrupaciones de comerciantes y mixtas de comercio y turismo para el desarrollo de Planes Estratégicos de Comercio y Planes Estratégicos de Comercio y Turismo, y para homogeneizar la presentación de las correspondientes justificaciones por parte de todas las asociaciones que puedan resultar beneficiarias, el Servicio de Gestión y Calidad Comercial de la Dirección General de Comercio, Emprendedores y Economía social requiere la siguiente información en las Bases del Concurso. A fecha 17 de enero de 2022.

OBJETO DEL CONCURSO

DESTINATARIOS

Pueden participar aquellos establecimientos asociados a Incatur.

Los establecimientos participantes en la Campaña de Navidad están publicitados en la web: <https://www.picosdeeuropa.com/navidad/> y son los siguientes:

- Administración de lotería numero 2
- Almacén-tienda Quesos Aquilino
- Baby
- Belleza y Bienestar Valdes Sobrecueva
- Calzados del Río
- Cangas Informatica
- Carnicería Servando Huerta
- Casa Bautista
- La Casina Mágica - Fusión
- Cocu de Lluz
- Congelados Sonia
- Decorahogar Cangas
- Deportes Tuñon Picos
- Distribuidor Repsol Butano
- Ensupunto Cangas de Onís
- Farmacia Emilio Cinos
- Ferretería García Rivero
- La Golosa
- Librería Maria José

- Marina
- Muebles Recorio
- Muniama
- Musgu
- Panadería Mon
- Perfumería CK
- La Pontiga plata y complementos
- El Rincón de Mamá3
- Soly
- Spiral Wellness Bienestar y deporte
- Tolivia Diseño en Impresión
- Un Trocito de Asturias

Puede participar toda aquella persona física, mayor de edad, o jurídica, que realice una compra en establecimientos asociados a INCATUR participantes en la Campaña de Navidad (establecimientos anteriormente indicados) del 9 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022.

Queda totalmente prohibido la participación en el sorteo a menores de edad e incapacitados legal o judicialmente, de acuerdo con lo que establece la legislación civil.

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

El desarrollo de la campaña se realiza mediante el reparto de más 10.000 papeletas por las compras realizadas entre 9 de diciembre de 2021 y el 5 de enero de 2022.

Los establecimientos adheridos a esta promoción navideña (señalizados con un cartel identificativo e indicados anteriormente) reparten entre sus clientes más 10.000 papeletas numeradas que se sortean el 7 de enero a las 13 horas, mediante una grabación en directo a través de la página de Facebook @comerciocangasdeonis.

Se sortean 31 cheques regalo nominativos, valorados en 100€, para consumir en los establecimientos participantes, el cheque regalo indicará el establecimiento determinado donde se debe consumir el premio (ejemplo: “cheque de 100€ para consumir en X establecimiento”)

Los números premiados se notifican públicamente a través de las redes sociales de la Asociación, así como la página web <https://www.picosdeeuropa.com/sorteo-navidad/>
<http://www.facebook.com/comerciocangasdeonis>
<https://www.instagram.com/comerciocangasdeonis>

Los ganadores deben recoger su premio entre el 24 y el 28 de enero de 2022 en la oficina de Incatur situada en la Plaza Camila Beceña, bajo, Cangas de Onís.

Si el premiado no recoge su cheque regalo, el 31 de enero a las 13 horas, también por grabación en directo, se procederá a sortear de nuevo ese vale. Al igual que si la persona ganadora no aceptase el premio, se volvería sortear de nuevo. El premio no quedará desierto, por lo que, si el 31 no se recogen los vales, se sorteará de nuevo ese día y si de nuevo no se recogen los premios se sortearán de nuevo, el 7 de febrero.

ADHESIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS A LA CAMPAÑA

El procedimiento de convocatoria por parte de la asociación a los establecimientos es a través de llamada telefónica, correo electrónico y mensajes de whatsapp. Para inscribirse simplemente tienen que comunicar su interés al personal administrativo de INCATUR.

Una vez inscritos, se les entrega a cada uno 200 papeletas para repartir entre sus clientes (queda remanente en la oficina de Incatur por si algún participante las agota, en ese caso podrán pasar por la oficina de Incatur a por otras 200 papeletas), cartel promocional, cartel identificativo como establecimiento participante y marquesina navideña para aquellos establecimientos que no disponen de ella (Administración de lotería número 2, Distribuidor Repsol Butano, Farmacia Emilio Cinos, La Golosa, Spiral Weliness y Ensupunto), el resto de participantes ya cuentan con ella del año 2019.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS

Los participantes entregan papeletas entre los clientes que realizan sus compras, entre el 9 de diciembre de 2021 y el 5 de enero de 2022, por un importe superior a 5€ (si la compra es inferior a 20€ entrega una papeleta y si es superior entrega 2)

Los premiados tienen un plazo de dos meses para canjear los cheques regalo por compras.

Los establecimientos participantes deben acreditar a la asociación las ventas realizadas detallando perfectamente en la factura la campaña a la que corresponde (CAMPAÑA DE NAVIDAD) y el detalle de los productos adquiridos (los productos y sus importes deberán aparecer desglosados).

No se admitirán facturas que no se ajusten a los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2012-14696&p=20210616&tn=1#a6>

Los datos para la facturación son los siguientes:

Asociación de Empresarios de los Picos de Europa, INCATUR

G-33246927

Plaza Camila Beceña, bajo

33550 Cangas de Onís

No se podrán canjear los cheques regalo por dinero en metálico.

MECÁNICA DE LA CAMPAÑA PARA CLIENTES PARTICIPANTES

Puede participar toda aquella persona física, mayor de edad, o jurídica, que realice una compra en establecimientos asociados a INCATUR participantes en la Campaña de Navidad (establecimientos anteriormente indicados) del 9 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022 y que su compra sea superior a 5€ (si la compra es inferior a 20€ entrega una papeleta y si es superior entrega 2).

Queda totalmente prohibido la participación en el sorteo a menores de edad e incapacitados legal o judicialmente, de acuerdo con lo que establece la legislación civil.

Los ganadores deben recoger su premio entre el 24 y el 28 de enero de 2022 en la oficina de Incatur situada en la Plaza Camila Beceña, bajo, Cangas de Onís.

Si el premiado no recoge su cheque regalo, el 31 de enero, a las 13 horas, mediante grabación en directo a través de la página de Facebook @comerciocangasdeonis, se procederá a sortear de nuevo ese vale. Al igual que si la persona ganadora no aceptase el premio, se volvería a sortear de nuevo. El premio no quedará desierto, por lo que, si el 31 no se recogen los vales, se sorteará de nuevo ese día y si de nuevo no se recogen los premios se sortearán de nuevo, el 7 de febrero.

PREMIOS

31 cheques regalo a consumir en determinados establecimientos por un valor de 100€ cada uno, canjeables en compras:

- Cheque regalo de 100€ a consumir en Administración de lotería número 2
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Almacén-tienda Quesos Aquilino
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Baby
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Belleza y Bienestar Valdés Sobrecueva
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Calzados del Río
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Cangas Informática
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Carnicería Servando Huerta
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Casa Bautista

- Cheque regalo de 100€ a consumir en La Casina Mágica – Fusión
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Cocu de Lluz
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Congelados Sonia
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Decorahogar Cangas
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Deportes Tuñón Picos
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Distribuidor Repsol Butano
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Ensupunto Cangas de Onís
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Farmacia Emilio Cinos
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Ferretería García Rivero
- Cheque regalo de 100€ a consumir en La Golosa
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Librería María José
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Marina
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Muebles Recorio
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Muniama
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Musgu
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Panadería Mon
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Perfumería CK
- Cheque regalo de 100€ a consumir en La Pontiga plata y complementos
- Cheque regalo de 100€ a consumir en El Rincón de Mamá3
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Soly
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Spiral Wellness Bienestar y deporte
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Tolia Diseño en Impresión
- Cheque regalo de 100€ a consumir en Un Trocito de Asturias

Si la compra en un establecimiento supera la cantidad de 100€, la organización se hace cargo sólo del pago de estos 100€, la diferencia debe ser abonada por el premiado. Los premios tienen caducidad de 2 meses.

FECHA Y DESARROLLO DEL SORTEO

El sorteo se realiza públicamente mediante una grabación en directo a través de la página de Facebook @comerciocangasdeonis, el 7 de enero de 2022 a las 13 horas.

El sorteo se realiza con las matrices de las papeletas entregadas. Una vez mezcladas bien, comenzará el sorteo público mediante el sistema de mano inocente.

Los ganadores deben recoger su premio entre el 24 y el 28 de enero de 2022 en la oficina de Incatur situada en la Plaza Camila Beceña, bajo, Cangas de Onís.

Si el premiado no recoge su cheque regalo, el 31 de enero de 2022, a las 13 horas, también por grabación en directo, se procederá a sortear de nuevo ese vale. Al igual que si la persona ganadora no aceptase el premio, se volvería a sortear de nuevo. El premio no quedará desierto, por lo que, si el 31 no se recogen los vales, se sorteará de

nuevo ese día y si de nuevo no se recogen los premios se sortearán de nuevo, el 7 de febrero.

Para recoger el cheque regalo, es imprescindible entregar la papeleta.

Las matrices de las papeletas del sorteo, serán recogidas por el personal de Incatur el 7 de enero a partir de las 10.30 horas.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DEL ACTA/ LISTADOS DE GANADORES

El acta del sorteo se publica en la web <https://www.picosdeeuropa.com/sorteo-navidad/>

Los números premiados se notifican públicamente a través de las redes sociales de la Asociación, así como la página web <https://www.picosdeeuropa.com/sorteo-navidad/>
<http://www.facebook.com/comerciocangasdeonis>
<https://www.instagram.com/comerciocangasdeonis>

ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores deben recoger su premio entre el 24 y el 28 de enero de 2022 en la oficina de Incatur situada en la Plaza Camila Beceña, bajo, Cangas de Onís.

Si el premiado no recoge su cheque regalo, el 31 de enero a las 13 horas, también por grabación en directo, se procederá a sortear de nuevo ese vale. Al igual que si la persona ganadora no aceptase el premio, se volvería sortear de nuevo. El premio no quedará desierto, por lo que, si el 31 no se recogen los vales, se sorteará de nuevo ese día y si de nuevo no se recogen los premios se sortearán de nuevo, el 7 de febrero.

Los premios deben recogerse en la oficina de Incatur situada en la Plaza Camila Beceña, bajo, Cangas de Onís.

CADUCIDAD DE LOS PREMIOS

El plazo para canjear los cheques regalo por compras es de 2 meses.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en el concurso y la aceptación del premio implica la aceptación de estas bases legales, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como

consecuencia de ello, INCATUR quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

INDICACIÓN DEL LUGAR DE EXHIBICIÓN DE LAS BASES

Las bases están publicadas en la web: <https://www.picosdeeuropa.com/navidad/>